

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**LEGANÉS****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2011, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 3 del sector IA-6 “Polvoranca”; sita en la calle Trigo, número 2, promovido por don Francisco Ramón Carreño Iglesias, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 en relación con los artículos 59.4 y 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de veinte días, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor circulación, así como a su exposición en el tablón de anuncios en este Ayuntamiento.

Tercero.—Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, al objeto de que cuantas personas se consideren afectadas presenten las alegaciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo (avenida de Gibraldar, número 2, en horario de ocho y treinta a catorce y treinta, de lunes a viernes, donde podrá ser examinado por los interesados).

Leganés, a 1 de diciembre de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, Miguel Ángel Recuenco Checa.

(02/10.592/11)